DOCUMENTO A/61/10*

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58.º período de sesiones (1.º de mayo a 9 de junio y 3 de julio a 11 de agosto de 2006)

ÍNDICE

		Página
Abreviaturas y siglas		7
Nota referida a las citas		7
Instrumentos multilaterales citados en el presente volumen		8
Capítulo	*Párrafos*	
I. Organización del período de sesiones	1-12	17
A. Composición de la Comisión	2-3	17
B. Mesa y Mesa Ampliada	4-6	17
C. Comité de Redacción	7-8	18
D. Grupos de trabajo	9-10	18
E. Secretaría	11	18
F. Programa	12	18
II. Resumen de la labor de la Comisión en su 58.º período de sesiones	13-25	20
III. Cuestiones concretas respecto de las cuales las observaciones podrían revestir particular interés para la Comisión	26-33	22
A. Recursos naturales compartidos	26	22
B. Responsabilidad de las organizaciones internacionales	27-28	22
C. Las reservas a los tratados	29	22
D. La obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*)	30-31	22
E. Otras decisiones y conclusiones de la Comisión	32-33	23
IV. Protección diplomática	34-50	24
A. Introducción	34-40	24
B. Examen del tema en el actual período de sesiones	41-45	24
C. Recomendación de la Comisión	46	25
D. Homenaje al Relator Especial	47-48	25
E. Texto del proyecto de artículos sobre la protección diplomática	49-50	25
1. Texto del proyecto de artículos	49	25
2. Texto del proyecto de artículos con sus comentarios	50	27
Protección Diplomática		27
Primera Parte.—Disposiciones generales		28
Artículo 1. Definición y alcance		28
Comentario		28
Artículo 2. Derecho a ejercer la protección diplomática		30
Comentario		30
Segunda Parte.—Nacionalidad		30
Capítulo I. Principios generales		30
Artículo 3. Protección por el Estado de la nacionalidad		30
Comentario		30
Capítulo II. Personas naturales		31
Artículo 4. Estado de la nacionalidad de una persona natural		31
Comentario		31
Artículo 5. Continuidad de la nacionalidad de una persona natural		32
Comentario		33

* Distribuido inicialmente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento n.º 10.*

Capítulo *Página*

Artículo 6. Nacionalidad múltiple y reclamación frente a un tercer Estado ... 35
Comentario ... 35
Artículo 7. Nacionalidad múltiple y reclamación frente a un Estado de la nacionalidad ... 36
Comentario ... 36
Artículo 8. Apátridas y refugiados ... 38
Comentario ... 38
CAPÍTULO III. PERSONAS JURÍDICAS ... 40
Artículo 9. Estado de la nacionalidad de una sociedad ... 40
Comentario ... 40
Artículo 10. Continuidad de la nacionalidad de una sociedad ... 41
Comentario ... 41
Artículo 11. Protección de los accionistas ... 42
Comentario ... 43
Artículo 12. Perjuicio directo a los accionistas ... 46
Comentario ... 46
Artículo 13. Otras personas jurídicas ... 47
Comentario ... 47
TERCERA PARTE.— RECURSOS INTERNOS ... 48
Artículo 14. Agotamiento de los recursos internos ... 48
Comentario ... 48
Artículo 15. Excepciones a la regla del agotamiento de los recursos internos ... 50
Comentario ... 50
CUARTA PARTE.— DISPOSICIONES DIVERSAS ... 55
Artículo 16. Acciones o procedimientos distintos de la protección diplomática ... 55
Comentario ... 55
Artículo 17. Normas especiales de derecho internacional ... 56
Comentario ... 56
Artículo 18. Protección de la tripulación de un buque ... 57
Comentario ... 57
Artículo 19. Práctica recomendada ... 58
Comentario ... 58

Párrafos

V. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR LAS CONSECUENCIAS PERJUDICIALES DE ACTOS NO PROHIBIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL (RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL EN CASO DE PÉRDIDA CAUSADA POR UN DAÑO TRANSFRONTERIZO RESULTANTE DE ACTIVIDADES PELIGROSAS) ... 51-67 62
A. Introducción ... 51-58 62
B. Examen del tema en el actual período de sesiones ... 59-62 63
C. Recomendación de la Comisión ... 63 63
D. Homenaje al Relator Especial ... 64-65 64
E. Texto del proyecto de principios sobre la asignación de la pérdida en caso de daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas ... 66-67 64
1. Texto del proyecto de principios ... 66 64
2. Texto del proyecto de principios y los comentarios correspondientes ... 67 65
Proyecto de principios sobre la asignación de la pérdida en caso de daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas ... 67 65
Comentario general ... 67 65
Preámbulo ... 67
Comentario ... 67
Principio 1. Ámbito de aplicación ... 68
Comentario ... 68
Principio 2. Términos empleados ... 71
Comentario ... 71
Principio 3. Propósitos ... 80
Comentario ... 80
Principio 4. Pronta y adecuada indemnización ... 85
Comentario ... 85
Principio 5. Medidas de respuesta ... 92
Comentario ... 93
Principio 6. Recursos internacionales y recursos internos ... 95
Comentario ... 95
Principio 7. Elaboración de regímenes internacionales específicos ... 99
Comentario ... 99

Capítulo *Página*

Principio 8. Aplicación ... 100
Comentario ... 100

Párrafos

VI. Recursos naturales compartidos ... 68-76 101
A. Introducción ... 68-69 101
B. Examen del tema en el presente período de sesiones ... 70-74 101
C. Texto del proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos aprobado por la Comisión en primera lectura ... 75-76 101
1. Texto del proyecto de artículos ... 75 101
2. Texto del proyecto de artículos con sus comentarios ... 76 104
El derecho de los acuíferos transfronterizos ... 104
Comentario general ... 104
Parte I.— Introducción ... 105
Artículo 1. Ámbito de aplicación ... 105
Comentario ... 105
Artículo 2. Términos empleados ... 106
Comentario ... 107
Parte II.— Principios generales ... 108
Artículo 3. Soberanía de los Estados del acuífero ... 108
Comentario ... 108
Artículo 4. Utilización equitativa y razonable ... 109
Comentario ... 109
Artículo 5. Factores pertinentes en una utilización equitativa y razonable ... 110
Comentario ... 110
Artículo 6. Obligación de no causar daño sensible a otros Estados del acuífero ... 112
Comentario ... 112
Artículo 7. Obligación general de cooperar ... 113
Comentario ... 113
Artículo 8. Intercambio regular de datos e información ... 114
Comentario ... 114
Parte III.— Protección, preservación y gestión ... 115
Artículo 9. Protección y preservación de ecosistemas ... 115
Comentario ... 115
Artículo 10. Zonas de recarga y descarga ... 116
Comentario ... 116
Artículo 11. Prevención, reducción y control de la contaminación ... 117
Comentario ... 117
Artículo 12. Vigilancia ... 118
Comentario ... 118
Artículo 13. Gestión ... 119
Comentario ... 119
Parte IV.— Actividades que afecten a otros Estados ... 120
Artículo 14. Actividades proyectadas ... 120
Comentario ... 121
Parte V.— Disposiciones diversas ... 122
Artículo 15. Cooperación científica y técnica con los Estados en desarrollo ... 122
Comentario ... 122
Artículo 16. Situaciones de emergencia ... 124
Comentario ... 124
Artículo 17. Protección en tiempo de conflicto armado ... 126
Comentario ... 126
Artículo 18. Datos e información relativos a la defensa o la seguridad nacionales ... 127
Comentario ... 127
Artículo 19. Acuerdos y arreglos bilaterales y regionales ... 127
Comentario ... 127
VII. Responsabilidad de las organizaciones internacionales ... 77-91 129
A. Introducción ... 77-79 129
B. Examen del tema en el actual período de sesiones ... 80-89 129
C. Texto de los proyectos de artículo sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión ... 90-91 131
1. Texto de los proyectos de artículo ... 90 131

Capítulo			*Párrafos*	*Página*
	2.	Texto de los proyectos de artículo y los comentarios correspondientes aprobados por la Comisión en su 58.º período de sesiones	91	134
	Capítulo V.	Circunstancias que excluyen la ilicitud		134
		Comentario general		134
	Artículo 17.	Consentimiento		135
		Comentario		135
	Artículo 18.	Legítima defensa		135
		Comentario		135
	Artículo 19.	Contramedidas		136
	Artículo 20.	Fuerza mayor		136
		Comentario		136
	Artículo 21.	Peligro extremo		137
		Comentario		137
	Artículo 22.	Estado de necesidad		138
		Comentario		138
	Artículo 23.	Cumplimiento de normas imperativas		139
		Comentario		139
	Artículo 24.	Consecuencias de la invocación de una circunstancia que excluye la ilicitud		140
		Comentario		140
	Capítulo (x).	Responsabilidad de un Estado en relación con el hecho de una organización internacional		140
		Comentario general		140
	Artículo 25.	Ayuda o asistencia prestada por un Estado en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito por una organización internacional		141
		Comentario		141
	Artículo 26.	Dirección y control ejercidos por un Estado en la comisión de un hecho internacionalmente ilícito por una organización internacional		141
		Comentario		141
	Artículo 27.	Coacción ejercida sobre una organización internacional por un Estado		142
		Comentario		142
	Artículo 28.	Responsabilidad internacional en caso de atribución de competencia a una organización internacional		142
		Comentario		142
	Artículo 29.	Responsabilidad de un Estado miembro de una organización internacional por el hecho internacionalmente ilícito de esa organización		144
		Comentario		144
	Artículo 30.	Efecto del presente capítulo		146
		Comentario		146
VIII.	Las reservas a los tratados		92-159	147
	A.	Introducción	92-100	147
	B.	Examen del tema en el actual período de sesiones	101-157	148
	1.	Presentación por el Relator Especial de la segunda parte de su décimo informe	108-118	148
	2.	Resumen del debate	119-143	150
	3.	Conclusiones del Relator Especial	144-157	151
	C.	Texto de los proyectos de directriz sobre las reservas a los tratados aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión	158-159	152
	1.	Texto de los proyectos de directriz	158	152
	2.	Texto de los proyectos de directriz sobre las reservas a los tratados y los comentarios correspondientes aprobados provisionalmente por la Comisión en su 58.º período de sesiones	159	158
	3.	Validez de las reservas y declaraciones interpretativas		158
		Comentario general		158
	3.1	Validez material de una reserva		159
		Comentario		159
	3.1.1	Reservas expresamente prohibidas por el tratado		162
		Comentario		162
	3.1.2	Definición de determinadas reservas		165
		Comentario		165
	3.1.3	Validez de las reservas que no estén prohibidas por el tratado		169
		Comentario		169
	3.1.4	Validez de determinadas reservas		171
		Comentario		171
	1.6	Alcance de las definiciones		172
		Comentario		172

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
	2.1.8 [2.1.7 *bis*] Procedimiento en caso de reservas manifiestamente inválidas		173
	Comentario		173
IX.	Actos unilaterales de los Estados	160-177	175
A.	Introducción	160-166	175
B.	Examen del tema en el actual período de sesiones	167-170	175
C.	Homenaje al Relator Especial	171-172	176
D.	Texto de los principios rectores aplicables a las declaraciones unilaterales de los Estados capaces de crear obligaciones jurídicas aprobado por la Comisión	173-177	176
	Nota introductoria	173-175	176
	1. Texto de los principios rectores	176	177
	2. Texto de los principios rectores y los comentarios correspondientes aprobados por la Comisión en su 58.º período de sesiones	177	178
	Principios rectores aplicables a las declaraciones unilaterales de los Estados capaces de crear obligaciones jurídicas		178
	Principio 1		178
	Comentario		178
	Principio 2		178
	Comentario		178
	Principio 3		178
	Comentario		179
	Principio 4		179
	Comentario		179
	Principio 5		180
	Comentario		180
	Principio 6		181
	Comentario		181
	Principio 7		181
	Comentario		181
	Principio 8		182
	Comentario		182
	Principio 9		182
	Comentario		182
	Principio 10		182
	Comentario		183
X.	Efectos de los conflictos armados en los tratados	178-211	184
A.	Introducción	178-180	184
B.	Examen del tema en el actual período de sesiones	181	184
	1. Observaciones generales sobre el tema	182-185	184
	a) Presentación por el Relator Especial	182-183	184
	b) Resumen del debate	184	184
	c) Observaciones finales del Relator Especial	185	184
	2. Artículo 1. Alcance	186-188	185
	a) Presentación por el Relator Especial	186	185
	b) Resumen del debate	187	185
	c) Observaciones finales del Relator Especial	188	185
	3. Artículo 2. Términos empleados	189-198	185
	a) Presentación por el Relator Especial	189-190	185
	b) Resumen del debate	191-196	185
	c) Observaciones finales del Relator Especial	197-198	186
	4. Artículo 3. terminación o suspensión de la aplicación *ipso facto*	199-200	186
	a) Presentación por el Relator Especial	199	186
	b) Resumen del debate	200	186
	5. Artículo 4. Los indicios de la posibilidad de terminación o suspensión de la aplicación de los tratados en caso de conflicto armado	201-204	186
	a) Presentación por el Relator Especial	201-202	186
	b) Resumen del debate	203	187
	c) Observaciones finales del Relator Especial	204	187
	6. Artículo 5. Disposiciones expresas sobre la aplicación de los tratados	205-206	187
	a) Presentación por el Relator Especial	205	187
	b) Resumen del debate	206	187
	7. Artículo 6. Tratados relativos al motivo para recurrir al conflicto armado	207-208	187
	a) Presentación por el Relator Especial	207	187
	b) Resumen del debate	208	187

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
	8. Artículo 7. Aplicación de los tratados que por su objeto y fin son necesariamente aplicables	209-211	187
	a) Presentación por el Relator Especial	209	188
	b) Resumen del debate	210	188
	c) Observaciones finales del Relator Especial	211	188
XI.	La obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*)	212-232	189
	A. Introducción	212-213	189
	B. Examen del tema en el actual período de sesiones	214-232	189
	1. Presentación por el Relator Especial	215-219	189
	2. Resumen del debate	220-229	189
	3. Conclusiones del Relator Especial	230-239	190
XII.	Fragmentación del derecho internacional: dificultades derivadas de la diversificación y expansión del derecho internacional	233-251	192
	A. Introducción	233-236	192
	B. Examen del tema en el actual período de sesiones	237-239	193
	C. Homenaje al Grupo de Estudio y a su Presidente	240	193
	D. Informe del Grupo de Estudio	241	193
	1. Antecedentes	241-250	193
	2. Conclusiones de los trabajos del Grupo de Estudio	251	195
	a) Generalidades		195
	b) La máxima *lex specialis derogat legi generali*		195
	c) Regímenes especiales («autónomos»)		196
	d) Apartado *c* del párrafo 3 del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados		197
	e) Conflictos entre normas sucesivas		199
	f) La jerarquía normativa en el derecho internacional: el *jus cogens*, las obligaciones *erga omnes* y el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas		200
XIII.	Otras decisiones y conclusiones de la Comisión	252-291	203
	A. Expulsión de extranjeros	252	203
	B. Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación	253-269	203
	1. Programa de trabajo a largo plazo	256-261	203
	2. Documentación y publicaciones	262-267	205
	3. Reunión con expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas	268	205
	4. Honorarios	269	205
	C. Fecha y lugar de celebración del 59.º período de sesiones de la Comisión	270	205
	D. Cooperación con otros organismos	271-274	205
	E. Representación en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	275-276	206
	F. Seminario de derecho internacional	277-291	206
Anexos			
I.	Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado		209
II.	Inmunidad jurisdiccional de las organizaciones internacionales		219
III.	Protección de las personas en casos de desastre		224
IV.	La protección de los datos personales en el movimiento transfronterizo de información		236
V.	La jurisdicción extraterritorial		250